

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 11 de junio de 2024

COMUNICADO

DGDDH/171/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por atención médica inadecuada de paciente adulto mayor en el HGR- 1 de Mérida, Yucatán

- **Se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al trato digno y al acceso a la información en materia de salud**

Al acreditar violaciones a los derechos humanos de un paciente adulto mayor del Hospital General Regional número 1 (HGR-1) en Mérida, Yucatán, quien falleció luego de permanecer más de 12 horas en urgencias sin recibir la atención adecuada, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 64/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Mediante una queja remitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) a la CNDH, se tuvo conocimiento de que la víctima acudió en junio de 2022 a dicho hospital presentando problemas renales. A decir de su hija, no fue valorada por especialistas y no se le practicó la diálisis que requería, lo que complicó su salud y ocasionó su muerte, por lo que esta CNDH inició la investigación de los hechos.

De esta forma se pudo acreditar que las personas que atendieron al paciente no recabaron su sintomatología adecuadamente y no se le canalizó al área de Urología. No solicitaron estudios de laboratorio para adecuar la aplicación de medicamentos y la interconsulta en Nefrología; además, la falta de terapia de diálisis empeoró su condición y condujo al desenlace fatal. De esta forma, la CNDH pudo acreditar vulneraciones al derecho a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de la víctima, así como a la información en materia de salud en perjuicio de sus familiares.

La Recomendación exige al IMSS realizar las medidas conducentes a fin de reparar el daño a las víctimas indirectas, que incluya el otorgamiento de la compensación a la cual tengan

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

derecho y colaborar en la reapertura de la investigación contra el personal involucrado en los hechos. También se recomienda brindar un curso especializado en derechos humanos para el personal de diversas áreas del hospital en comento y el cumplimiento de las guías de práctica clínica para prevenir casos similares y garantizar la no repetición de estas violaciones a derechos humanos.

La Recomendación 64/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
